



OFICINA DE LA
ABOGACÍA GENERAL
UNAM

Informe sobre la implementación de la figura de las personas orientadoras

29 de agosto de 2016 al 21 de agosto de 2020

Contenido



I. Figura de las personas Orientadoras	1
II. Presencia de Personas orientadoras en la UNAM	1
III. Orientaciones	5

Informe sobre la implementación de la figura de las personas orientadoras

Periodo: 29 de agosto de 2016 al 21 de agosto de 2020

I. Figura de las personas Orientadoras

La creación de la figura de las Personas Orientadoras (en adelante, PO's) surge de la necesidad de socializar y difundir información sobre la violencia de género como un fenómeno arraigado y estructural que atraviesa a todas las personas y sobre el Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM, así como de los mecanismos existentes e instancias competentes para la presentación de una queja.

Las personas orientadoras son integrantes de la comunidad universitaria que colaboran con la estrategia en contra de la violencia de género a título voluntario y que reciben una capacitación y seguimiento periódico por parte de la Oficina de la Abogacía General en materia de igualdad de género, no discriminación, violencia de género, así como Legislación Universitaria y procedimientos aplicables en la UNAM por casos de violencia de género.

A cuatro años de su implementación, es posible mostrar que su existencia y labor ha significado un avance importante para la eliminación de la barrera institucional entre la comunidad y las unidades de atención, la disminución de la victimización y el aumento de la cultura de la denuncia.

Asimismo, se ha observado que las personas orientadoras, particularmente aquellas pertenecientes a la comunidad académica y administrativa, han desempeñado una labor muy importante en el desarrollo de políticas en favor de la igualdad de género dentro de su comunidad y, específicamente, en el impulso a la formación de Comisiones Internas de Equidad de Género.

En un ejercicio de transparencia proactiva y rendición de cuentas, la Oficina de la Abogacía General presenta el siguiente informe sobre el desarrollo de la figura, su utilidad y efectividad dentro de la comunidad.

II. Presencia de Personas orientadoras en la UNAM

Desde el 29 de agosto de 2016 hasta el 21 de agosto de 2020, fecha del corte anual, la Oficina de la Abogacía General ha emitido 13 convocatorias para elegir personas orientadoras en contra de la violencia de género; 9 de ellas fueron dirigidas al personal académico y administrativo y 4 al alumnado.

De las **9 convocatorias dirigidas al personal académico y administrativo**, 2 fueron dirigidas a la comunidad académica universitaria en general y las 7 restantes fueron a sedes específicas de la UNAM, a petición de las mismas. Entre ellas se encuentran: la ENES Juriquilla, en Querétaro; el Instituto de Biotecnología, en Cuernavaca, Morelos; la FES Acatlán, en Ciudad de México; el Instituto de Astronomía, en Ensenada, Baja California; la ENES Morelia, en Morelia, Michoacán; y el Centro de Ciencias Genómicas, en Cuernavaca, Morelos.

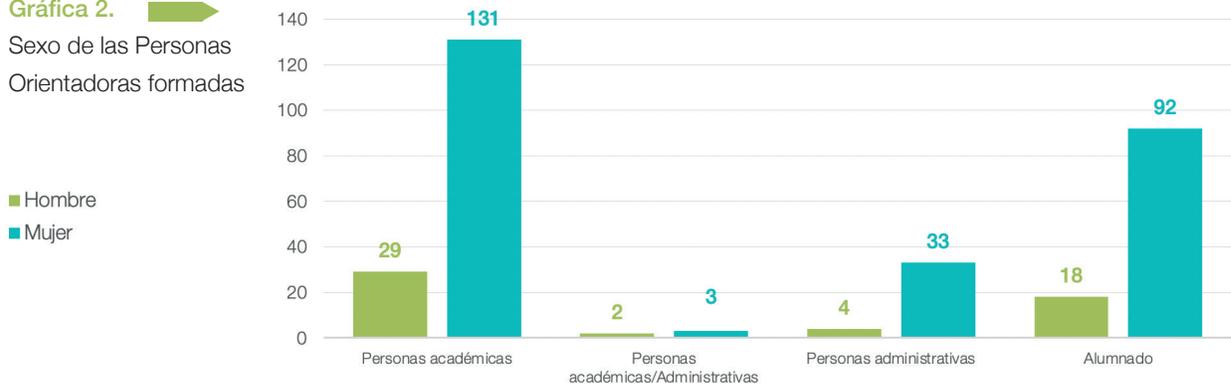
En total se han formado 312 personas orientadoras: **160 académicas**, **5 académico-administrativas**, **37 del personal administrativo**, y **110 alumnas** (Ver gráfica 1).

Gráfica 1. 
Número de personas formadas como Personas Orientadoras



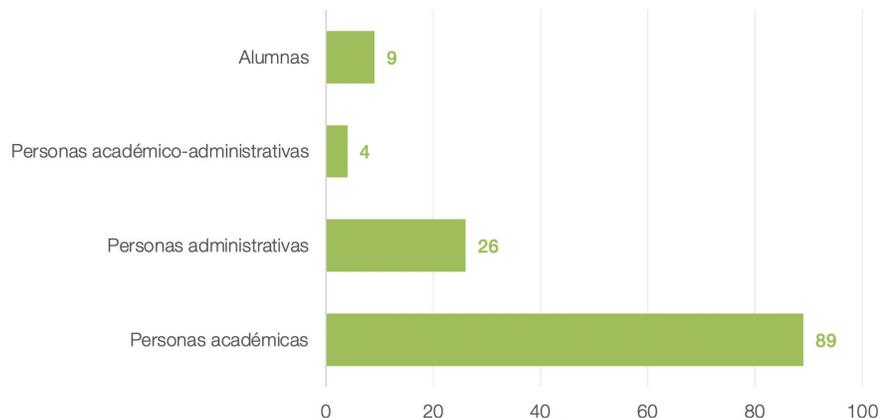
De las **312** personas orientadoras, **259** han sido mujeres: **131 académicas**, **3 académico-administrativas** y **33 administrativas**; y **53** hombres: **29 académicos**, **2 académico-administrativos**, **4 administrativos** y **18 alumnos** (Ver gráfica 2).¹

Gráfica 2. 
Sexo de las Personas Orientadoras formadas



Al corte del informe, hay en total 128 personas orientadoras activas: **89 académicas**, **4 académico-administrativas**, **26 del personal administrativo** y **9 alumnas** (Ver gráfica 3).¹

Cuadro 3. 
Número de Personas Orientadoras activas



¹Durante el proceso de diseño y revisión del presente informe, se desarrolló la última capacitación para la formación de personas orientadoras durante 2020. Como resultado de este proceso, se seleccionó a 65 personas académicas y administrativas, de las cuales 54 son mujeres y 11 hombres. Así, a la fecha de la publicación del Informe, se cuenta con una población total de 184 personas orientadoras, de las cuales 152 son mujeres y 32 son hombres.

De las 128 personas orientadoras, 106 son mujeres: 74 académicas, 2 académico-administrativas, 23 administrativas y 7 alumnas, mientras que 22 son hombres: 15 académicos, 2 académico-administrativos, 3 administrativo y 2 alumnos (Ver gráfica 4).

Grafica 4. 

Sexo de las Personas Orientadoras activas

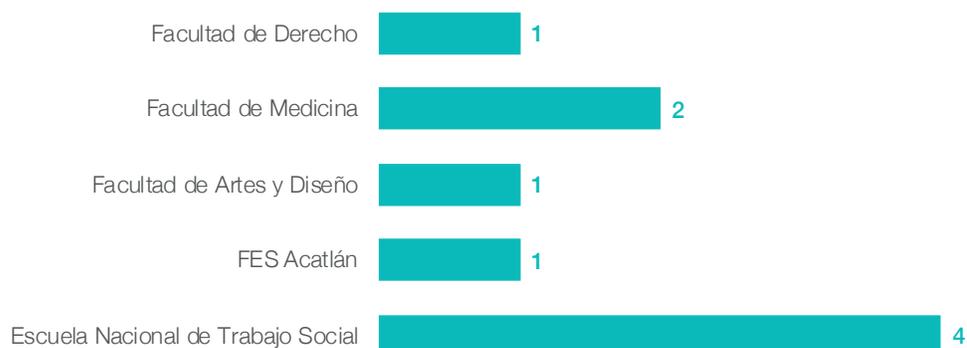
■ Mujer
■ Hombre



Algunas de las entidades que cuentan con más personas orientadoras activas son la FES Acatlán con 17, la Escuela Nacional de Trabajo Social y la Facultad de Ingeniería con 6 respectivamente, así como la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, la Facultad de Medicina, el Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Sur, y el Instituto de Biotecnología con 5 cada una (Ver gráficas 5 y 6).²

Gráfica 5. 

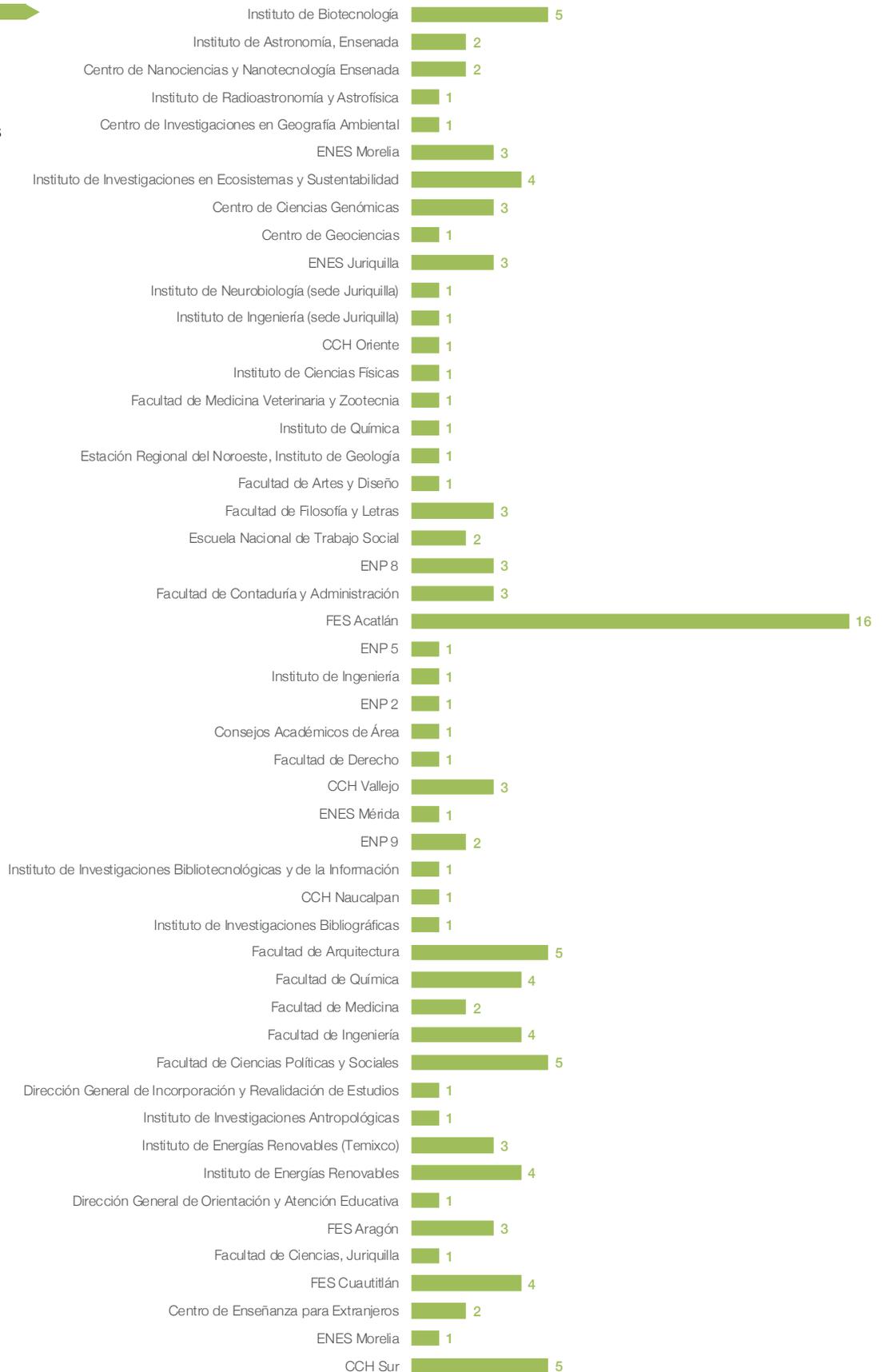
Entidades académicas a las que pertenecen las PO's alumnas en funciones



²La gráfica número seis, correspondiente a personas orientadoras académicas y administrativas también incluye a una persona contratada por honorarios.

Gráfica 6. 

Entidades académicas y dependencias universitarias a las que pertenecen las PO's académicas y administrativas



III. Orientaciones

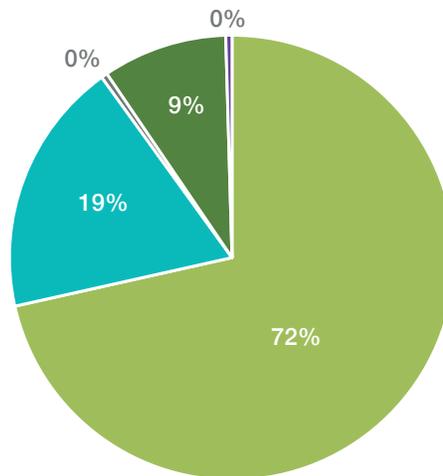
Desde la implementación de la figura de personas orientadoras en agosto de 2016 hasta el 21 de agosto de 2020, las personas orientadoras alumnas, académicas y administrativas han reportado **240 orientaciones**.³ Una de las obligaciones de las personas orientadoras es reportar a la Oficina de la Abogacía General las orientaciones que han dado. Este reporte incluye información sociodemográfica de las personas consultantes e información sobre la orientación misma: por qué medio se dio, si la persona consultantes requirió contención psicológica y el lugar en que se dio la orientación, por ejemplo. A continuación, ilustramos los datos relevantes sobre estos reportes.

En cuanto a las vías de comunicación utilizadas con mayor frecuencia para contactar a las personas orientadoras, fueron la vía presencial con 72% y el correo electrónico publicado en igualdaddegenero.unam.mx con 19% (ver Gráfica 7).⁴

Gráfica 7. 

Vía de contacto de las personas orientadoras

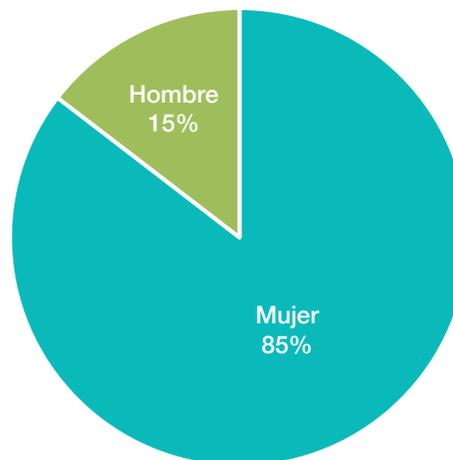
-  Presencial
-  Correo electrónico
-  Redes sociales
-  Presencial y correo electrónico
-  Presencial y redes sociales



De los casos en los que se reporta el sexo de las personas que solicitaron orientación, se desprende que 85% fueron mujeres y 15% hombres (ver Gráfica 8).⁵

Gráfica 8. 

Sexo de las personas que solicitaron orientación



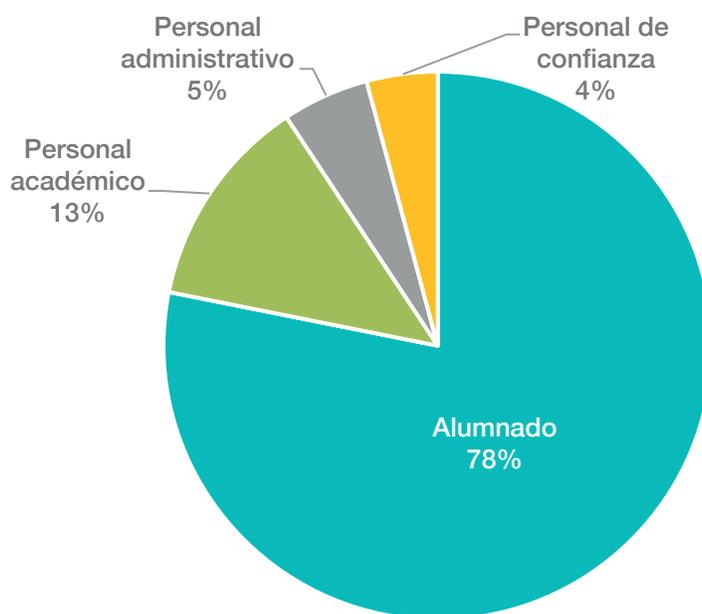
³Hasta el corte del año pasado, del 29 de agosto de 2016 al 7 de junio de 2019, las académicas sólo habían proporcionado 48 orientaciones. Lo anterior significa que en este último año el número de orientaciones se triplicó respecto a los tres años previos.

⁴Se cuenta con el dato de vía de contacto para 121 orientaciones.

⁵Se cuenta con el dato de sexo para 199 orientaciones.

En cuanto a las personas que solicitaron una orientación, destaca que 78% pertenecía al alumnado y el 13% al personal académico (ver Gráfica 9).

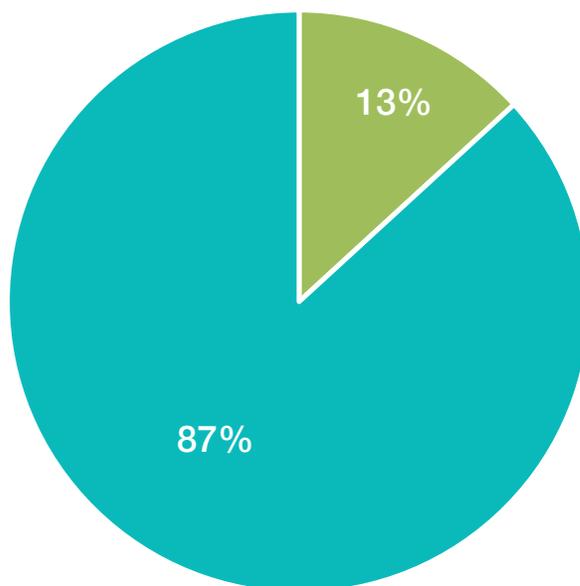
Gráfica 9. 
Calidad en la UNAM
de las personas que
solicitaron la orientación



Finalmente, se registra que del total de las personas que solicitaron orientación, 87% no requirió activar el servicio SOS de contención psicológica (ver Gráfica 10).⁶

Gráfica 10. 
Porcentaje de las
orientaciones que
requirió asistencia en
contención psicológica
(servicio SOS)

-  Sí
-  No



⁶Se cuenta con el dato de servicio SOS para 220 orientaciones.

